

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29329** MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de La Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 413/2013, con NIG: 2906742M20130000605 por auto de 22/05/2013, se ha declarado en concurso al deudor Talleres Sarabia, S.L., con domicilio en c/ Hemingway, parcela n.º 7, nave 3, Polígono Industrial Guadalhorce, Málaga.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Idea Asesores, S.L. con C.I.F. B- 92195338, con domicilio en c/ Puerta del Mar, 20, 2.ª planta, Málaga y dirección de correo electrónico: [idea@ideaasesores.com](mailto:idea@ideaasesores.com)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 27 de junio de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130044294-1